

ACUERDO N° 1014.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, ausentes los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo N° 82/12, que llama a Concurso de Antecedentes y Oposición para las especialidades de Psicología y Trabajo Social, que habiendo transcurrido las etapas previstas en dicho Acuerdo, de presentación de curriculum vitae, examen escrito y oral, entrevista personal con miembros del Superior Tribunal de Justicia y posterior confección del Orden de Merito determinado por Acuerdo 533/12, corresponde avanzar con la designación de los profesionales de acuerdo a las necesidades funcionales que surjan.

Que el Acuerdo 478/12 prevé en su Pto IV) exceptuar de la suspensión de designaciones de personal, a todo aquel que “por razones de merito o conveniencia disponga el Superior Tribunal de Justicia”.

Que mediante Acuerdo 715/12 se otorgo la baja por haberse adherido al beneficio del a jubilación, a la Lic. María Graciela Gatica quien se desempeñaba en el Cuerpo Profesional Auxiliar de los Juzgados de Familia como Lic. en Trabajo Social.

Por ello,

ACORDARON: Designar a partir del día de la fecha, con la categoría Jefe de Despacho, a la Lic. **Carina Sabeti, DNI 29.923.733.** Quien cumplirá funciones en el **Cuerpo Profesional Forense.**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-